

Nación

Así reaccionaron diferentes políticos a la condena de Epa Colombia

Luego de la decisión del Tribunal, varios políticos del país mostraron su inconformismo por la "desmedida" condena que recibió.

12/8/2021



Epa Colombia - Foto: Imagen tomada de la cuenta en Instagram: epa_colombia

Luego de que se conociera la noticia de que el **Tribunal Superior de Bogotá condenó a 63 meses de cárcel a la reconocida influencer Daneidy Barrera Rojas**, más conocida como Epa Colombia, por instigación para delinquir, las reacciones de miles de colombianos no se hicieron esperar.

La decisión fue tomada por el Tribunal Superior de Bogotá, que concluyó que la joven, quien ya había sido condenada en primera instancia, también debía ser condenada por el delito de instigación para delinquir. Cabe resaltar que esta conducta había sido excluida de la condena inicial y emitida por una jueza especializada de la capital del país, luego de la investigación que adelanta la Fiscalía por los hechos de vandalismo en el marco de una protestas de 2019, en las cuales Epa Colombia se grabó generando daños en TransMilenio.

Tras quedar libre, delincuente en Bogotá asesinó a mujer que lo denunció ante la Policía

Además, el magistrado del Tribunal aseguró que no le concedería la detención domiciliaria porque los hechos fueron "bastante graves". Esto, **"al ser hallada penalmente responsable en calidad de autora del delito de daño en bien ajeno agravado en concurso con instigación a delinquir**, con fines terroristas y perturbación en servicio de transporte público, colectivo u oficial", señaló la Fiscalía.

El magistrado explicó en su decisión que revocó el numeral segundo de la sentencia de primera instancia en la que se concedió la sustitución de la pena y se entregó la detención domiciliaria en favor de la ahora condenada, En otras palabras, que deberá pagar dicha condena en un centro de reclusión. Sin embargo, lo que no dejó claro el magistrado es si está ordenada de manera inmediata su captura.



"El Tribunal Superior de Bogotá, en segunda instancia, condenó a Daneidy Barrera Rojas a 63 meses y 15 días de prisión, revocando la decisión del Juzgado 2 Penal Especializado de Bogotá, y avaló el recurso presentado por la Fiscalía respecto del delito de instigación a delinquir con fines terroristas", señaló la Fiscalía, al conocer la confirmación de la condena tras la apelación del mismo ente acusador.

Epa Colombia: quién es y cuáles han sido las polémicas más virales de la influencer

La medida sorprendió a varios internautas y políticos del país que reaccionaron de manera negativa ante la condena y recordaron presuntos delitos de algunas personas que encabezaron entidades y ministerios en el gobierno de Duque y que cometieron sin obtener pena alguna o responsabilidad en los hechos.

Entre los primeros en reaccionar a la noticia estuvo Antonio Navarro Wolf, quien señaló de "desproporcionada" la condena.



A Navarro Wolf se unió Catherine Miranda, quien mencionó el caso del 'Ñoño' Elías, quien recibió una condena de ocho años de cárcel por Odebrecht. "¿Donde está la justicia y el principio de proporcionalidad?", señaló la senadora del verde, y agregó: "El 'Ñoño' Elías por Odebrecht lo condenan a 8 años de cárcel. A Daneidy Barrera (Epa Colombia) a 5 años. ¡Increíble!"



Camilo Romero, precandidato presidencial para las elecciones de 2022, realizó un comparativo que es usual en la red social. "Epa Colombia 0. Corrupción "de buena fe" 70.000 millones". En la publicación, relacionó una imagen de Margarita Cabello y el lío en el que se vio envuelta con Reficar.



Por su parte, María José Pizarro realizó una reflexión en la que invitaba a los tuiteros a pensar en lo que ha pasado con casos de civiles armados que han cometido delitos a plena luz del día. La senadora se refería al caso de Andrés Escobar, quien disparaba a manifestantes al lado de la Policía.

"A propósito de la condena a #epacolombia, pensemos qué ha pasado con los civiles armados que a plena luz del día y al lado de la #Policía, dispararon a personas indefensas en el paro nacional, en las bajas condenas a exsenadores por compra de votos o los 70 mil millones perdidos", tuiteó.



El concejal Julián Sastoque señaló que, a pesar de respetar la ley, le parecía desproporcionada la condena. "Respeto las decisiones en derecho y claro que Epa Colombia debe responder por las actuaciones que reproché, pero creo es desproporcionado el rasero cuando un montón de hampones con plata y apellido desangran este país mientras ella genera empleo y se reivindica con la sociedad", escribió en la misma red social.



Así mismo, Gustavo Bolívar manifestó su inconformidad señalando casos importantes en los que no habría ocurrido nada.

